EL NOTICIERO BALEAR

UNA peseta al mes. Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n. Teléfono núm. 190

AÑO I. Palma Miércoles 12 de Agosto de 1891. NUM. 134.

LA ESTATUA DE JOVELLANOS

La obra de Jovellanos

Pocas veces la posteridad ha discernido sus laureles de gloria con mano más segura sobre frente más esclarecida. Al descubrir hoy Gijón, patria de Jovellanos,, la estatua del insigne autor de la *Ley Agraria*, puede decirse que asiste en espíritu á la conmovedora fiesta la nacion entera.

Jovellanos no pertenece sólo á Gijón; si algun hombre ha representado cuanto de noble y bueno, cuanto de grande y generoso encierra el pueblo español, es, seguramente, el triste y admirable prisionero del castillo de Bellver. Cuando en España todo parecía morir, desde el arte hasta la nacionalidad; cuando la podredumbre llegaba al altar, y manaba del trono, y parecía próxima la hora de una total disolución, Jovellanos es como resistente muro, tras cuya fortaleza se salvan el genio y el honor solariegos.

En medio de la perversión del gusto literario, aun faltándole inspiración y fuego, el *quid* misterioso y divino del poeta escribe sus epístolas, en cuyas estrofas resplandecen el arte decoroso y el acendrado gusto. Ni Meléndez, ni acaso D. Leandro Moratín, dejaron de sentir la influencia beneficiosa de aquel consumado purista, de aquel gran maestro de los buenos versos y de la prosa bruñida y laminada.

En medio de la cultura exótica y forastera arrojada como corrosivo de todas nuestras instituciones nacionales desde lo alto del Pirineo por los propagandistas del enciclopedismo francés, y luchando al mismo tiempo con los que dentro de la casa habían hecho de la política el arte de degradar a la nación y de palacio el albergue de todos los escándalos y de todas las concupiscencias, armóse Jovellanos del espíritu férreo de la pátria, y por igual fustiga á los importadores de los exotismos franceses y á los auxiliares de Godoy.

Jovellanos es el justo medio, la ponderación, el equilibrio.

En su *Ley Agraria* aparecen resueltas con pasmoso buen sentido cuestiones que después se han resuelto con mucha sangre y de mala manera. Ningún problema político contemporáneo escapó á aquel tratadista sagaz y profundo; con la particularidad de haber descubierto la teoría evolucionista de que hoy se ufanan muchos estadistas y muchos hombres de ciencia. Comprendía Jovellanos que habia necesidad de poner mano en el pasado; pero quería proceder á ello, sirviéndose de las instituciones propias, mejorando, transformando, no suprimiendo.

Se advierte este saludable procedimiento en su ley Agraria; el diezmo; la mano muerta; la vinculación; los bienes comunales; los señoríos; la vinculación de los productos; cuanto después ha constituído serie de enormes y sangrientas cuestiones, resolvíalo Jovellanos armónicamente, dejando al tiempo lo que es suyo y cuidando empero de abrir brecha en aquello que definitivamente debería desaparecer ó morir. Veamos, por ejemplo, cómo trata el punto de los mayorazgos y de la libertad de testar:

«Justo es, señor, que la nobleza, ya que no puede ganar en la guerra de Estados ni riquezas, se sostenga con las que ha recibido de sus mayores; justo es que el Estado asegure en la elevación de sus ideas y en sentimientos el honor y la bizarría de sus magistrados y defensores. Retenga enhorabuena sus mayorazgos; pero, pues los mayorazgos son un mal indispensable para lograr este bien, trátense como un mal necesario y redúzcanse al mínimo posible. Este es el justo medio que la sociedad ha encontrado para huir de dos extremos igualmente peligrosos. Si V. A. mirase sus máximas á la luz de las antiguas ideas, ciertamente que le parecerán duras y extrañas; pero, si por un esfuerzo tan digno de su sabiduria como de la importancia del objeto, subiese á los principios de la legislación, que tan profundamente conoce, España se librará del mal que más la oprime y enflaquece.

La primera providencia que la nación reclama de estos principios es la derogación de todas las leyes que permiten vincular la propiedad territorial. Respétense enhorabuena las vinculaciones hechas hasta ahora bajo su autoridad;pero, pues han llegado á ser tantas y tan dañosas al público, fíjese cuanto antes el único límite que puede detener su perniciosa influencia. Debe cesar, por consecuencia, la facultad de vincular por contrato entre vivos y por testamento por vía de mejora, de fideicomiso, de legado ó en otra cualquier forma; de manera que, conservándose á todos los ciudadanos la facultad de disponer de todos sus bienes en vida y muerte, segun las leyes, solo se les prohiba esclavizar la propiedad territorial con la prohibición de enajenar, ni imponerle gravámenes equivalentes á esta prohibición.

Esta derogación, que es tan necesaria, como hemos demostrado, es al mismo tiempo muy justa; porque si el ciudadano tiene la facultad de testar, no de la naturaleza, sino de las leyes, las leyes que la conceden pueden, sin duda, modificarla. ¿Y qué modificaciòn será más justa que la que conservándole, según el espíritu de nuestra antigua legislación, el derecho de transmitir su propiedad en la muerte, le circunscribe á una generación para salvar las demás?

Se dirá que cerrada la puerta á las vinculaciones, se cierra un camino á la nobleza y se quita un estímulo á la virtud. Lo primero es cierto y es tambien conveniente. La nobleza actual, lejos de perder, ganará en ello, porque su opinión crecerá con el tiempo y no se confundirá ni envilecerá con el número; pero la nación ganará mucho más, porque cuantas más avenidas cierre á las clases estériles, más tendrá abiertas á las profesiones útiles, y porque la nobleza que no tenga otro origen que la riqueza, no es la que le puede hacer falta.

Lo segundo no es temible. Además de la gloria que sigue infaliblemente las acciones ilustres, y que constituye la mejor y más sólida nobleza, el Estado podrá concederla, ó personal ó hereditaria á quien la mereciese, sin que por eso sea necesario conceder la facultad de vincular. Si los hijos del ciudadano así distinguido siguiesen su ejemplo, convertirian en nobleza hereditaria la nobleza vitalicia; y si no la supiesen conservar, ¿qué importará que la pierdan? Esta recompensa nunca será más apreciable que cuando su conservacion sea dependiente del mérito.

Sobre todo, á esta regla general podrá la soberanía añadir las excepciones que fueren convenientes. Cuando un ciudadano, á fuerza de grandes y contínuos servicios, subiese á aquel grado de gloria que lleva en pos de sí la veneracion de los pueblos; cuando los premios dispensados á su virtud hubiesen engrandecido su fortuna al paso que su gloria, entonces la facultad de fundar un mayorazgo para perpetuar su nombre podrá ser la última de sus recompensas.

¿Diría más ni mejor un evolucionista?

Este mismo espíritu anima á Jovellanos en la Junta Central de Cádiz. Ni Argüelles, ni Muñoz Torrero, ni ninguno de los doceanistas hállaron que podia ser dañosa la imitacion. Venciamos por las armas á los franceses; éramos, en cambio vencidos por sus extravagancias.

¡Unicamente Jovellanos revolvióse contra aquella importacion de extrañas instituciones. Apresuróse á reconocer la necesidad de una política en consonancia con los nuevos tiempos; pero, ¿no tenemos—preguntaba—tradiciones, instituciones de carácter propio? ¿Por qué no volver á ellas? ¿Por qué imitar á nadie si antes que Francia é Inglaterra ha poseído España Cortes libres y una Constitución política que solo pide ser reformada y cumplida?

Estas preguntas de Jovellanos bien han sido contestadas por nuestras farsas electorales, por nuestro caciquismo, por nuestros Parlamentos cuneros y «yernocráticos». Desde Jovellanos hasta la fecha, ¡qué de sangre y de disolventes movimientos por la ausencia de una política nacional!

De todas maneras, la obra de Jovellanos está cumplida en su esencia.

El hombre

Carece la vida de Jovellanos de caracteres dramáticos. Hasta sus ocho años de prisión en el castillo de Bellver no son poderosos á turbar la tranquilidad y sencillez de su espíritu.

Dedicado al estudio desde sus primeros años, tuvo cierta inclinación á vestir el hábito sacerdotal. Consejos de su pariente el Duque de Losada, hiciéronle cambiar de rumbo; Licenciado en Derecho, es nombrado Alcalde de la Sala del crimen de Sevilla.

Ya era entonces el mismo hombre á quien pinta D. Cándido Nocedal:

«De proporcionada estatura, airoso de cuerpo, de semblante agraciado y expresivo, ojos rasgados y vivos, larga y riza da cabellera, de modales sueltos y elegantes, de vestir siempre esmerado, de voz agradable y simpatica y de conversación amena y entretenida; espíritu religioso sin ostentación, ingénuo, sencillo como un niño, siendo fácil empeño engañarle; amante de la verdad, aficionado al órden, suave en el trato, firme en las resoluciones, agradecido á sus bienhechores, en la amistad constante, en el estudio incansable, duro y fuerte para el trabajo.

Debióle Sevilla mucha y buena justicia y útiles reformas. De la capital andaluza pasó á Madrid como Alcalde de Casa y Corte. Las liviandades de María Luisa y Godoy; el espectáculo de aquella políticaá la turca; la supremacía de las órdenes monásticas; el vilipendio del pueblo, sirvieron de materias abundantes á la meditación y á las indignaciones de Jovellanos. Resultado de éstas y de aquélla son sus tremendas sátiras y sus obras administrativas, políticas y económicas. La *Consulta acerca de la jurisdicción del Consejo de las Ordenes*, el *Reglamento del Colegio de Calatrava* de Salamanca y el famoso é inmortal *Informe sobre la ley Agraria*, formidable piqueta que habia de herir de muerte á aquella sociedad podrida.

Por esta época tiene Jovellanos que retirarse á Gijón. La desgracia del Conde de Cabarrús alcanzóle de rechazo. Para Gijón fué utilísimo aquel destierro de su ilustre jefe. A tal destierro debió se la fundación del Centro de enseñanza que hoy lleva el nombre de Jovellanos. Cuando más ocupado hallabase éste en sus estudios solitarios, sorprendióle el nombramiento de Ministro de Gracia y Justicia del Rey Cárlos IV. Acudió á Madrid, pero á los pocos meses una intriga del Príncipe de la Paz, lo condujo desde palacio al castillo de Bellver, en las Baleares. Ocho años duró su prisión, que no arrancó ni una queja á aquella alma templada como el acero.

Los sucesos de Mayo de 1808 sacaronlo de su prisión.

En Jadraque, pueblo de la provincia de Guadalajara, vivió algunos dias entregado al descanso. Allí fué á buscarle una carta del Rey intruso José Bonaparte, llamándolo para ocupar un Ministerio. Formaban parte del Gabinete, Urquijo, Gabarrús, Aranza y Mazarredo, íntimos amigos de Jovellanos. Rechazó éste, sin mirar más que á sus sentimientos de patriota, la cortesana oferta.

«Cuando la causa del honor y la lealtad—contestó al Monarca francés—fuese tan desesperada como los invasores se pensaban, seria siempre la causa del honor y la lealtad y la que á todo trance debía preciarse de seguir un buen español.»

Al mismo tiempo escribía al General francés Sebastiani, portador también de otros ofrecimientos halagüeños:

«Señor General: Yo no sigo un partido: sigo la santa y justa causa de mi pátria, que unánimemente adoptamos los que recibimos de su mano el augusto encargo de defenderla y regirla, y que todos habemos jurado seguir y sostener á causa de nuestras vidas...

. . . .

«...No hay alma sensible que no llore los atroces males que esta agresión ha derramado sobre unos pueblos inocentes, á quienes, después de pretender denigrarlos con el infame título de rebeldes, se niega aún á aquella humanidad que el derecho de guerra exige y encuentra entre los más bárbaros enemigos Pero ¿á quién serán imputados estos males? ¿A los que los causaron, violando todos los principios de la naturaleza y la justicia, ó á los que lidian generosamente por defenderse de ellos y alejarlos de una vez y para siempre de esta noble nación? Porque, señor General, no os dejeis alucinar; estos sentimientos que tengo el honor de expresaros son los sentimientos de la nacion entera, sin que haya en ella un sólo hombre bueno, aun entre los que vuestras armas oprimen, que no sienta en su pecho la noble llama que arde en el de sus defensores.»

Nombrado por el Principado de Asturias para la Junta central reunida en Cádiz, sus consejos y su conducta fueron inspirados en el mayor patriotismo. Los exaltados de entonces no fueron justos con aquel grande estadista. Su moderacion, su gusto por las reformas meditadas, parecieron sospechosas. La calumnia se cebó en aquella honra intachable, y lanzada desde Cádiz, aun lo persiguió hasta la Coruña, en uno de cuyos pueblos cercanos—Noya,—vivió año y medio, vejado y perseguido por la Junta provincial.

Refugiado al fin, con la muerte en el alma, en Gijón, ni allí siquiera pudo dar el último suspiro. Un asalto de tropas francesas obligóle á retirarse á Vega, pueblecito situado en los confines de Asturias. Allí murió, á la edad de sesenta y siete años, sin más compañia que la de su fiel mayordomo. D. Juan Nicasio Gallego y D. Manuel José Quintana, escribieron muchos años despues sobre la losa de la olvidada tumba esta cristiana inscripcion:

D. O. M.
Aquí yace el excelentísimo
Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos,
Magistrado, Ministro
padre de la patria.
No menos respetable por sus virtudes
que admirable por sus talentos.
Urbano, recto, íntegro,
celoso promovedor de la cultura
y de todo adelantamiento en su país.
Literato, orador, poeta, jurisconsulto,
filósofo, economista
Distinguido en todos géneros,
en muchos eminente.
Honra principal de España
mientras vivió, y eterna gloria
de la provincia y de su familia,
que consagra á su esclarecida memoria
este humilde monumento.
R. I. P. A.
Nacio en Gijón, en 1814.
Murió en Puerto de Vega en 1861.

El poeta

Autor de dos dramas, el *Pelayo* y *El delincuente honrado*, no puede decirse que sobresalga en la dramática como en la literatura política y aun en la lírica. Jovellanos carecía de imaginación, de

arranque; no era un «inspirado»; sus obras dramáticas revelan al literato trabajador y de buen gusto, que ha depurado mucho el estilo y ha pasado largas vigilias frente á clásicos modelos. El prosista y el lírico sobresalen por su vigor y por su extraordinario colorido. La *Epistola á Afinio* y la *Epistola á Arnesto* son un eco de Juvenal.

El noble emancipado, que, lejos de emular las glorias de sus antepasados, pone su ridículo orgullo en hacer vida común con histriones y toreros; la embaucadora Celestina, trotaconventos y zurcidora de voluntades; el Juez prevaricador, vendido al oro ó ganado polos estímulos del favor; el adulterio, el lujo, la vanidad ridícula, toda aquella, lepra que consumia la sociedad de aquel tiempo, es en las sátiras de Jovellanos objeto de tremendas censuras y de implacables anatemas.

Con sus sátiras completó la obra revolucionaria que el pensador y el patriota habian trazado en las páginas de hierro y oro del *Informe sobre la ley Agraria*.

De la Epístola «Á Arnesto».

Déjame, Arnesto, déjame que llore
los fieros males de mi patria; deja
que su ruina y perdición lamente;
y si no quieres que en el centro oscuro
de esta prisión la pena me consuma,
déjame almenos que levante el grito
contra el desorden; deja que á la tinta,
mezclando hiel y acíbar, siga indócil
mi pluma el vuelo del bufón de Aquino.
¡Oh! ¡Cuánto rostro veo, á mi censura,
de palidez y de rubor cubierto!
Animo, amigos; nadie tema, nadie
su punzante aguijón; que yo persigo
en mi sátira al vicio, no al vicioso.
¿Y qué querrá decir que en algún verso.
encrespada la bilis, tire un rasgo,
que el vulgo crea que señala á Alcinda,
la que olvidando su orgullosa suerte,
baja vestida al Prado, cual pudiera
una maja con trueno y rascamoño,
alta la ropa, erguida la caramba,
cubierta de un cendal más transparente
que su intención, á ojeadas y meneos
la turba de los tontos concitando?
¿Podrá sentir que un dedo malicioso,
apuntando este verso, la señale?
Ya la notoriedad es el más noble
atributo del vicio, y nuestras Julias,
más que ser malas, quieren parecerlo.
Hubo un tiempo en que andaba la mo-
(destia
dorando los delitos; hubo un tiempo
en que el recate tímido cubría
la falsedad del vicio; pero huyóse
el pudor á vivir en las cabañas.
Con él huyeron los dichosos días,
que ya no volverán; huyó aquel siglo
en que aun las necias burlas de un ma-
(rido
las bascuñanas crédulas trabajan;
mas hoy Alcinda desayuna al suyo
con ruedas de molino; triunfa, gasta,
pasa saltando las eternas noches
del crudo Enero, y cuando el sol tardío
rompe el Oriente, admírala golpeando,
cual si fuese una entraña, al propio qui-
(cio.

. . . .

. . . .

¡Ay, cuánto, cuánto de amargura y
(lloro
te costarán tus galas! ¡Cuán tardío
será y estéril tu arrepentimiento!
Ya ni el rico Brasil, ni las cavernas
del nunca exhausto Potosí, no bastan
á saciar el hidrópico deseo,
la ansiosa sed de vanidad y pompa.
Todo lo agotan; cuesta un sombrerillo
lo que antes un Estado, y se consume
en un festín la dote de una Infanta.
Todo lo tragan; la riqueza unida
va á la indigencia; pide y pordiosea
el noble; engaña, empeña, malbarata,
quiebra y perece; y el logrero goza
los pingües patrimonios, premio un día
del generoso afán de altos abuelos.
¡Oh ultraje! ¡oh mengua! todo se trafica:
parentesco, amistad, favor, influjo,
y hasta el honor, depósito sagrado,
ó se vende ó se compra. Y tu belleza,
dón el más grato que dió al hombre el
(cielo,
no eres ya premio del valor, ni paga
del peregrino ingenio; la florida
juventud, la ternura, el rendimiento
del constante amador ya no te alcanzan.
Y ni te das al corazón, ni sabes
de él recibir adoración y ofrendas.
Ríndeste al oro. La vejez hedionda,
la sucia palidez, la faz adusta,
fiera y terrible, con igual derecho
vienen sin susto á negociar contigo.
Dáste al barato; y tu rosada frente,
tus suaves besos y tus dulces brazos,
corona á un tiempo del amor más puro,
son ya una vil y torpe mercancia.

De la Epistola al Duque de Veraguas Descripción del Paular.

Desde el oculto y venerable asilo
de la virtud austera y penitente
vive ignorada, y del liviano mundo
huída, en santa soledad se esconde,
el triste Fabio al venturoso Anfriso
salud en versos flébiles envía.
Busco en estas moradas silenciosas
el reposo y la paz que aquí se esconden,
y solo encuentro la inquietud funesta,
que mis sentidos y razón conturba.
Busco paz y reposo; pero en vano
lo busco, ¡oh caro Anfriso!, que estos
(dones,
herencia santa, que al partir del mundo
dejó Bruno en sus hijos, vinculada,
nunca en profano corazón entraron,
ni á los parciales del placer se dieron.
¡Ay, Anfriso, qué escenas, á mis ojos,
cansados de llorar, presenta el cielo!
Rodeado de frondosos y altos montes
se extiende un valle que de mil delicias
con sabia mano ornó naturaleza;
pártele en dos mitades, despeñado
de las vecinas rocas, el Lozoya,
por su pesca famoso y dulces aguas;
del claro rio sobre el verde márgen
crecen frondosos álamos, que al cielo,
ya erguidos, alzan las plateadas copas,
ó ya sobre las aguas encorvados
en mil figuras miran con asombro
su forma en los cristales retratada.
De la siniestra orilla un bosque ombrío
hasta la falda del vecino monte
se extiende, tan ameno y delicioso,
que le hubiera juzgado el gentilismo
morada de algún Dios, ó á los misterios
de las silvanas Dríades guardado.
Aquí encamino mis inciertos pasos,
y en su recinto ombrío y silencioso,
mansión la más conforme para un triste,
entro á pensar en mi cruel destino.
La grata soledad, la dulce sombra,
el aire blando y el silencio mudo,
mi desventura y mi dolor adulan.
No alcanza aquí del padre de las luces
el rayo acechador, ni su reflejo
viene á cubrir de confusión el rostro
de un infeliz, en su dolor sumido.
El canto de las aves no interrumpe
aquí tampoco la quietud de un triste;
pues sólo de la viuda tortolilla
se oye tal vez el lastimero arrullo,
tal vez el melancólico trinado
de la angustiada y dulce Filomena.
Con blando impulso el céfiro suave,
las copas de los árboles moviendo,
recrea el alma con el manso ruído:
Mientras al dulce soplo desprendidas
las agostadas hojas, revolando,
bajan en lentos círculos al suelo:
Cúbrenle en torno, y la frondosa pompa
que al árbol adornara en primavera,
yace marchita y muestra los rigores
del abrasado estío y seco otoño.

. . . .

. . . .

Del Elogio de Jovellanos, por Quintana

La variedad de talentos y de conocimientos que este hombre insigne poseía y la muchedumbre de trabajos útiles en que se ejercitó, formarían un cuadro tan singular como interesante y glorioso á nuestras letras y á nuestra civilización. El pertenecía á la elocuencia por sus bellos elogios; á la historia por su discurso sobre los espectáculos y por mil investigaciones históricas sobre nuestras antigüedades; á las nobles artes por su gusto exquisito en ellas y por la protección que les daba; á la economía por su admirable ley Agraria; á la política por sus elocuentes Memorias; á las ciencias por el Instituto que fundó; á la filosofía por el grande espíritu que animó todos sus trabajos....

España

Notícias de Madrid

EL CRIMEN de la calle de la Sombrerería

Por órden del juez que entiende en el sumario incoado por este crimen, señor Campo y Yagüe, fue detenido ayer un sujeto llamado Ceferino Abad, de cuarenta años, casado, natural de Cadalso de los Vidrios, donde tiene una tienda y desempeña el cargo de concejal del Ayuntamiento.

El notario Sr. Vega, detenido como presunto autor, ha declarado que le será muy fácil probar su inocencia con las deposiciones de varios individuos que le acompañaban la noche que se cometió el crimen, y que saben dónde se hallaba á la hora precisa de ser cometido.

En la Casa de Canónigos se verificaron ayer tarde dos diligencias ante el juzgado de instrucción del Sur, encaminadas á demostrar si el notario citado es, en efecto el autor del crimen de la calle de la Sombrerería.

La primera consistió en el reconocimiento en rueda ante los testigos que vieron correr al asesino.

Uno de éstos señaló dos veces el notario, mafestando que por su estatura y demás señas de barba, color del pelo y otros detalles, le parecia el hombre que vió huir.

La segunda fué encerrar en una habitación al testigo que oyó las palabras aquellas de «déjeme usted, que estas son cosas de familia», y hacer que desde fuera las pronunciaran varias personas entre ellas el notario. El testigo no reconoció la voz del asesino en la del notario.

—Según supimos á última hora de la noche, se ha dictado auto de prision contra el notario y el Ceferino Abad.

El juzgado instructor se encierra en la màs absoluta reserva.

—El dia 7 se dijo que el Sr. Ruiz Zorrilla se proponía hacer dentro de poco tiempo un viaje á España, para visitar sus posesiones de la provincia de Soria.

Personas á quiénes suponemos bien informadas de lo que piensa el jefe revolucionario, negaban rotundamente la noticia, alegando, entre otras razones, el disgusto que reina entre algunos elementos del partido republicano progresista por la apatia que en política demuestra el Sr. Zorrilla, lo cual haría que la vuelta de éste á España, resultase inoportuna en estos momentos.

—Es inexacto que se hayan adoptado precauciones militares en provincia alguna.

Tampoco tiene el menor fundamento la noticia que viene circulando estos días, y que acojen algunos periodicos, anunciando una próxima combinación de mandos militares.

Podemos negar con informes autorizados.

Noticias de Provincias

Dicen de Huesca:

«La cosecha de cereales en esta desdichada región puede considerarse casi nula, habiendo muchos puntos en que escasamente se ha racogido la simiente. Buena prueba de ello, es el precio que ha alcanzado el trigo en la presente semana, 21 á 22 reales fanega en las pocas transacciones que se han hecho, y con tendencias al alza.

Los viñedos presentan buen aspecto en general, y si las lluvias nos favorecen, se recolectará una regular cosecha.

Los olivos que hace dos meses hacian presagiar una buena cosecha, con la falta de agua ha ido cayendo la muestra; y gracias á las lluvias de la última semana, que han hecho concebir esperanzas de recolectar algo de tan preciado fruto.

Quiera Dios que un pedrisco no venga á defraudar las legítimas esperanzas de nuestros abatidos agricultores.»

—Escriben de Valls que continúan haciendo inauditos estragos el mildew en las viñas y demás plantas, y el blanck rot en las primeras.

—En Reus hay una plaga de monedas de cinco pesetas falsas, del busto de Alfonso XIII, y están tan bien acuñadas que selamente se distinguen de las buenas en el sonido, que es algo apagado, y en grosor, que es un poco mayor que el de las legítimas.

—Sin duda, por efecto de las violentas y fuertes emociones recibidas esos días, el cabo-Gironés está enfermo y su estado inspira algún cuidado.

Es tan extraordinaria su debilidad que hay ocasiones en que los centinelas que que cuidan de su custodia tienen que ayudarle para levantarse de la cama y para acostarse.

No en vano se pisan los linderos de la eternidad.

—Dice un periódico de Barcelona, que el día 15 del actual á las cuatro de la tarde celebrará junta general la Sociedad Canal de Aragón y Cataluña, con objeto de dar cuenta á los accionistas del estado actual de la compañía, presentar el balance y tomar los acuerdos que se crean convenientes.

Lo único que puede hacer dicha sociedad, si es que existe, es disolverse; sobre todo ante la perspectiva de la declaración de caducidad de la concesión.

Bastante tiempo se ha alimentado á las comarcas interesadas, con promesas halagüeñas, que ni se han realizado, ni se realizarán.

—El Ayuntamiento de Alcoy ha acordado negar á los sacerdotes de todas las órdenes monásticas la estancia en el célebre santuario de Fuente-roja.

La proposición iba firmada por el concejal D. José Atienza y Egido, y redactada del siguiente modo: «Que se concediesen las habitaciones que fueren menester á cualquiera clase de sacerdotes, menos á los frailes.

Nuestra Correspondencia

MADRID 8 agosto

Señor Director: Dicen casi todos los periódicos que el Consejo de ministros celebrado ayer en la *Huerta* no merece ese nombre, sino el de una conversación familiar un poco larga.

No voy á discutir á palabras, y sea Consejo ó conversación, el hecho es que los ministros tomaron acuerdos, y éstos causarán estado, oomo se dice en términos jurídicos.

La cuestión relativa á los presupuestos de los Ayuntamientos de las provincias vascas quedó resuelta en el sentido que solicitaban aquéllos y previene la real órden de 1878, que se declarará vigente mientras dure el concierto económico establecido con las tres provincias.

Por consiguiente, la resolución del Consejo fué que los presupuestos de aquellos Municipios serán aprobados por sus respectivas Diputaciones, eximiéndoles de la obligación de remitirlos á la Dirección general de Administración local para que sean aprobados por la superioridad.

La ley de sargentos es aplicada con diversos criterios en varias dependencias del Estado, de la provincia y del municipio, y con este motivo son numerosas las reclamaciones de los interesados.

En algunas Diputaciones y en muchos Ayuntamientos, hase establecido la costumbre (no sé como llamarla), de examinar á los sargentos ante un tribunal que casi siempre los reprueba.

Para un destino de guarda rural ó peón caminero se exigen tantos conocimientos como para ser consejero de Estado, y para acabar con estos *infundios* de las corporaciones populares, que examinan á un pretendiente á un puesto de peón caminero, de lectura, escritura, gramática, aritmética, etcétera, etc. (lo que no saben muchos concejales y diputados provinciales), se acordó en el Consejo de ayer que el señor Silvela redacte una real órden circular que suscribirá el señor Cánovas, á fin de que rija en todos los departamentos y dependencias, estableciendo reglas precisas para la provisión de los destinos civiles á que tienen derecho preferente los sargentos licenciados del Ejército.

De la embajada marroquí y de los sucesos de Barcelona se ocuparon también los ministros en lo que llamaremos Consejo, pero como ambos asuntos vienen ocupando estos días la mayor parte de las columnas de la prensa, carece de novedad todo lo que se sabe acerca de este particular, en la que se refiere á las opiniones particulares de los ministros.

Por lo que respecta á embajada, cree el Gobierno, y especialmente el ministro de Estado, que ha puesto una pica en Flandes al traer aquí esos caballeros moros, cuyos gastos y obsequios nos cuestan más de 12.000 duros.

Respecto á la otra cuestión, la del ataque al cuartel del Buensuceso, de esa capital, el Gobierno sigue en sus trece y los fusionistas también.

Aquél quita importancia al hecho, y éstos se le dan cada día mayor.

Ambas cosas (dicho sea con el respeto debido á los señores Cánovas y Sagasta, jefes de los dos partidos gobernantes), me parecen una insensatez.

*
* *

Nada que tenga relación con los proyectos de reforma de la ley provincial y municipal se trató en Consejo de ministros, según dicen éstos.

Pero un amigo indiscreto del Gabinete, *El Diario de Madrid*, dice que no sabe si trataron esas dos cuestiones porque lo negaron los ministros, más en el caso negativo y como tiene el colega antecedentes sobre ambos proyectos, se apresura á adelantarlos por amor al arte y para servir á sus lectores, y al Gobierno añado yo.

Solo hay una novedad, sobre lo que ya tengo dicho hace tiempo, y ésta se refiere á las diputaciones provinciales.

Dice así *El Diorio de Madrid*, periódico conservador:

«Las corporaciones municipales las formarán un número de concejales elegidos con arreglo á la ley del sufragio, con ediles elegidos por los gremios ó sindicatos por un bienio, y que *facultativamente* representen los intereses municipales, cuya administración esté encomendada á la comisión respectiva.

Así, por ejemplo, los arquitectos en Madrid podrán elegir dos ó tres concejales, los cuales tendrían su puesto en la comisión de vías y obras; los médicos, en la comisión de higiene, y así sucesivamente.

En el proyecto de reforma de la ley provincial se reduce el número de los diputados.

También tenemos entendido que se trata de establecer un gobierno civil en cada región aumentando sus atribuciones, con lo cual se obtendrá una importante economía.»

Como la versión se ha dado para que corra por los periódicos, y yo no tengo ningún inconveniente en ello, la recomiendo á los lectores, porque cuando el señor Silvela tiene deseos de que circule la noticia, por algo será.

Y aquí cabe aquello de: ¿jesuíta y se ahorca? su cuenta le tendrá.

***

Ya conocerán ustedes el telegrama de la agencia Fabra relativo á las nuevas tarifas aduaneras de Francia, y por consiguiente voy á tratar por alto esta cuestión tan importante.

Cree el señor González (don Venancio) que es el ex-ministro que expone su opinión sobre este asunto ante el corresponsal de Fábra en Burdeos, que las nuevas tarifas son perjudicialísimas á España, que tiene su principal mercado de vinos en Francia, donde aetualmente importa más de 13 millones de hectólitros.

Las consecuencias, dice el exministro fusionista, serán fatales para la agricultura, trayendo en pos de sí la miseria, la cual tendrá eco en las esferas de la política, llegando á ser muy difícil la situación del Gobierno.

Cree el señor González qué á remediar en parte esta situación económica de nuestro país, vendrán las nuevas fábricas de destilación que se establecerán en Cataluña, teniendo en cuenta que el tratado con Alemania sobre alcoholes, que tanto nos perjudica, es desastroso, y no se renovará pues en el año 1892 sera necesario establecer derechos prohibitivos en lo que se refiere á los alcoholes extranjeros.

¿Por qué no ha dicho esto en el Senado el Sr. González bace dos ó tres meses, y por qué se va á Burdeos para contar esas cosas al corresponsal de la Agencia Fabra?

Misterios son estos de los llamados (no sé porqué) de alta política fusionista, que solo el pontífice máximo de esa iglesia puede interpretar.

Y como don Práxedes Mateo Sagasta es así, tan á la buena de Dios, nos quedaremos sin la interpretación del pontífice fusionista.

La interpretación que se da aquí á ese inesperado telegrama, es ésta:

Los señores Gamazo, Montero Ríos y González (don Venancio) forman dentro del partido liberal el grupo que más resiste á las tendencias libre-cambistas del que forman los señores Moret, Puigcerver y Canalejas, y antes de que el señor Gamazo hable en Santander, ha dado desde Burdeos esa nota el señor González para prevenir sus partidarios y amigos.

Es un toque de atención para los que mititan en el partido liberal, muy oportuno ahora, puesto que los señores Moret y Canalejas se muestran muy disgustados con el señor Sagasta, por considerarle algún tanto separado de la escuela y procedimientos libre-cambistas.

Y esto es todo.

***

La noticia de la prisión del bolsista de Barcelona señor Robert, que circuló aquí desde las primeras horas de la tarde, ha producido en Bolsa gran sensación.

No se conocen detalles bastantes para formar juicio sobre esa detención, pues los telegramas oficiales le dan mucha importancia, y los particulares que se conocen se la quitan, pero de todas suertes se han hecho muchos comentarios.—*Camilo*.

Sección Insular

La Reina regente ha firmado un decreto prohibiendo en absoluto la fabricación de vinos artificiales en Cuba.

La noticia es de las que satisfacen, y el suceso de los que se aplauden.

—

Se ha dispuesto por las Diputaciones provinciales tengan una legislación especial, por medio de la cual puedan aprobar los presupuestos ordinarios de sus Ayuntamientos, con excepción de los que tengan malversación de fondos.

—

Ayer salió para Mahon el cañonero *Alsedo* al objeto de dar remolque al torpedero *Polux* que como saben nuestros lectores causó la muerte de dos fogonistas al desprenderse el cielo del horno y rebentar un tubo.

Según se nos ha dicho, el mismo *Alsedo* le dará también remolque hasta Cartagena donde debe ser recompuesto despues de examinarlo la Junta técnica.

—

Programa que debe celebrarse en Alaró con motivo de la fiesta que anualmente dedica á S. Roque y á la Asuncion de Ntra. Señora.

DIA 14

Por la noche completas solemnes en la parroquia.

DIA 15

Por la mañana oficio mayor con música ocupando la cátedra del Espíritu Santo el elocuente orador D. Mateo Garau, despues de la misa, carreras al estilo del pais.

Por la tarde á las cuatro se correrán cuatro novillos en la plaza levantada para este efecto por aficionados alaronenses.

Por la noche baile al estilo del pais.

DIA 16

Por la mañana lo mismo que el dia anterior, solo que predicará D. Juan Barceló, despues carreras.

Por la tarde baile, fuegos artificiales y novillos.

—

En los registros del Juzgado municipal del distrito de la Lonja se inscribieron, durante la 2.ª decena de Julio último, 15 nacimientos y 20 defunciones.

—

Ayer dió principio la cobranza á domicilio de los arbitrios municipales sobre carruajes de alquiler, puertas y mostradores qne se abren al exterior correspondiente al primer trimestre del presente año económico.

—

El sábado se nos dice llegará á esta ciudad el Comisario general de los misioneros de San Vicente de Paul.

—

Riquísimo y extremadamente variado es el muestrario del señor Candela, único fabricante en España de toda clase de artículos para iglesias.

Dicho señor hállase en esta ciudad al objeto de ofrecer sus servicios á los Sres. sacerdotes que de ellos hayan menester.

—

Por desobedecer á los mandatos de su autoridad, ha impuesto el Sr. Gobernador civil de la provincia la multa de diez y seis pesetas cincuenta céntimos, que satisfarán de su propio peculio, á cada uno de los Alcaldes de los diversos pueblos de esta provincia.

—

Ha sido remitido al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de esta capital contra la providencia de este Gobierno civil, aprobando la suspensión decretada por la Alcaldía, dejando sin efecto la supresión de la plaza de segundo Jefe de la Guardia municipal.

—

La *Sociedad de Tiro* está haciendo los necesarios preparativos para celebrar el 17 del actual una tirada extraordinaria, en el acostumbrado sitio de la *Pedrera*.

—

Por Real órden del Ministerio de Hacienda fecha 3 de Julio último inserta en la *Gaceta de Madrid* n.º 204 correspondiente al día 23 del propio mes, se ha dispuesto que se adicione á la Tarifa 3.ª del vigente Reglamento de la contribución industrial, este nuevo epígrafe: «Fábricas en que se prepara el algodon en rama para su aplicación á vendajes, apósitos y otros usos de Cirujía, pagará cada una 70 pesetas.»

—

Un carro de los que trasportan piedra machada para las obras de la línea de tranvia se cayó ayer mañana, en las inmediaciones de la torre de Pelaires, de lo alto de un terraplen que mide como unos catorce metros de altura, sin mas averia que ciertos leves desperfectos que sufrió el carro.

—

Al pasar ayer tarde por la calle de la Marina un carruaje particular hubo, por lo accidentado que ahora está allí el piso, de romperse el eje y volcar, sin que por fortuna recibieran mas que un tremendo susto las personas que iban en él.

—

A la hora de costumbre levantó anclas el vapor correo *Bellver* para Barcelona con 47 pasageros y carga varia.

***

Igualmente marchó ayer tarde para Valencia el vapor *Rivera* despues de haber llevado á efecto la descarga que ya conocen los lectores.

—

Las próximas fiestas de San Agustin propónense los vecinos de Felanitx celebrarlas este año con gran pompa y suntuosidad; á dicho efecto son muchos los preparativos que se hacen entre los que figura en primer término lo que será para aquellos moradores un verdadero acontecimiento taurino, consistente en una gran novillada en que se correrán reses de una de las ganaderías del Colmenar, que estoquearán los hermanos Fabrilo.

—

Ayer vimos á varios operarios ocupados en desmostar los baños de mar del *Raconet*.

—

Durante la última travesia que ha llevado á cabo el vapor correo *Palma* desde Barcelona al puerto de nuestra capital, contempleron los pasajeros un espectáculo seguramente pocas veces sucedido. El caso fué que hallándose en alta mar uno de los diez y seis bueyes, penetró en los departamentos de la máquina, teniendo la necesidad de pararse para sacar á la rés vacuna, entorpeciendo este contratiempo la pronta llegada del vapor.

—

Ya que en los días que atravesamos aparece un diluvio de periódicos, bueno será que sepan nuestros lectores que no valen sólo para una cosa, sino que se pueden utilizar en muchas; pues la tinta de imprenta que ahora se usa es uno de los mejores preservativos contra la polilla.

La ropa guardada en las arcas se conserva perfectamente, exenta de los efectos del maligno insecto, si se envuelve y pegan bien las orillas con papel de periódicos, sin necesidad de usar polvos de alcanfor ni otro algún específico.

El hielo se conserva también mejor en el papel de periódicos que de otra manera.

—

Numerosa concurrencia despidió ayer tarde á la Sra. Salas y Maura que por la mañana se habían desposado en la catedral; salieron para Barcelona desde cuyo punto se dirigen á la poética Venecia.

Desde dicha ciudad piensan los desposados recorrer varias capitales del extrangero visitando en Santander á su hermano Antonio el diputado por Mallorca que veranea en su hermoso *chalet* del sardinero.

—

Sabemos que varios de los distinguidos jóvenes que se han prestado á dar mayor esplendidez á la novillada del día 30 formando parte del *carousel*, han demostrado su disgusto al saber que la entrada sería de pago.

Para allanar este obstáculo sabemos se hacen gestiones cerca de la junta de salvamento de náufragos para buscar una nueva forma de allegar recursos.

—

A bordo del vapor *Palma* venido ayer de Barcelona, llegó parte de la cuadrilla que ha de lidiar en esta plaza de toros las dos corridas de vacas anunciadas para los días 15 y 23 del actual.

—

Averiguado el hecho ocurrido anteayer en las inmediaciones de la *Cordelera* del arrabal de Sta. Catalina, resulta que las detonaciones que allí se oyeron no fueron producidas por haber disparado sus armas los carabineros de punto en aquel paraje, sino á las pruebas qne hacia con varios de sus inventos un industrial pirotécnico que allí reside.

Conste la rectificación en pró de la verdad.

—

Varios operarios del Ayuntamiento trabajaban ayer en la recomposicion de una de las aceras de la calle de Juanot Colon.

Cumple á nuestro deber dar al Sr. Alcalde las mas expresivas gracias en nombre de aquel vecindario, por la presteza con que atendió el ruego que á dicho objeto y en su nombre le dirigimos en uno de nuestros últimos números.

—

De conformidad con la noticia que dimos los primeros, ayer le fué notificado al confinado Miguel Roselló el R. D. conmutatorio en destierro de la pena de dos años de presidio correccional, que le fué impuesta por la Audiencia de este territorio.

—

Grande es la espectación que existe entre la masa contribuyente para ver la actitud en que se colocarán los individuos de la mayoría del Ayuntamiento, y en particular aquellos que en el seno del Consistorio han dejado oir los acentos de su palabra elocuente indicando la conveniencia de inaugurar un período de regeneración administrativa en la hacienda municipal, al tratarse en breve de dotar la plaza vacante por el fallecimiento de don Antonio Arbona.

La supresión de dicha plaza no sería mas que la práctica de una de las muchas prudentísimas cuan atinadas observaciones que adujo en su discretísimo discurso nuestro estimado amigo el Concejal don Pedro Martinez, por lo que el contribuyente espera de él y de todos sus correligionarios, en cuyo nombre dijo hablaba á la Corporación municipal, que propondrán no sea provista la vacante, inaugurando así una futura era de indispensables economías.

—

Segun noticias las funciones de zarzuela en el teatro-Circo no darán principio hasta el 29 del corriente, por tener la compañia que concluir los compromisos que tiene contraidos en el continente.

—

En la escrófula y raquitismo así como reconstituyente es de éxito positivo

(*Desconfiar de las imitaciones*)

Barcelona 18 abril 1886.

Me es grato informarles que desde mucho tiempo vengo probando los buenos efectos de la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, en todos aquellos casos en que he tenido que recurrir á una medicación reconstituyente, así la he usado con buen éxito en la Escrófula, Raquitis, y en todos los estados patológicos en que existe debilidad general del organismo, habiendo siempre obtenido excelentes resultados. Lo que me complazco en manifestar para satisfacción de Vds. y bien de la humanidad.

Dr. VICENTE XUCLA.

Cultos

MAÑANA JUEVES

Santoral: Stos. Casiano ob., Hipólito mrs. y Stas. Centola y Concordia mrs.

Jubileo de cuarenta horas: Concluye en Sta. Clara costeadas por la Asociación; exposición á las 7 y á las 10 oficio solemne cantado por la Rda. Comunidad. Al anochecer meditación, estación, Te-Deum y la reserva de S. D. M.

Cultos sagrados: En la Merced al anochecer ejercicio con exposición del copon en la Capilla del Santísimo.

Córte de María: En Santa Magdalena á Nuestra Señora de los Remedios.

Oficial

El *Boletin Oficial* de la provincia número 3826 publica:

Circular para que no se efectúen espectáculos públicos sin la correspondiente licencia.

Multa impuesta á los alcaldes que no han cumplido cierta órden sobre estadística de poblacion.

Orden para la captura de un preso fugitivo.

Contrata de hitos para el amojonamiento del monte público de Fornalutx.

Exposición de los repartos de la contribución territorial correspondientes á los municipios de San Antonio y San Juan Bautista en Ibiza.

Gastos de obras municipales de Palma.

Cambio de domicilio de la administración de carruajes fúnebres.

Llamamiento á Juan Fabrer, Lorenzo Qués, Juan Totro y Gabriel Ferrer, mozos prófugos del cupo de Alcudia.

Relación de los pueblos que han obtenido rebaja del impuesto de consumos.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal de Muro.

Venta de cinco fincas situadas en el término municipal de Alaró.

Avisos de cobranza de contribuciones.

Contrata del servicio de limpieza de las cloacas de los cuarteles y edificios militares de Mabon.

Compras verificadas por la factoria militar de subsistencias de Palma.

Inscripciones en el Registro civil de esta ciudad.

Movimiento local

Hospital civil

Dia 11.—Movimiento de *enfermos*.—Entradas, varones 6, hembras 2.—Salidas, varones 1, hembras 1.—Defunciones, varones 0 hembras 0.

Defunciones

Dia 11.

Jaime Ribera, viudo, 55 años, Terreno, Apoplegia.

Esperanza Amorós Barceló, 18 meses, Sindicato, gastro enteritis.

Concepción Gazá, 18 meses, Virgen de Lluch, entero-colitis.

Boletin meteorológico.

Dia 11

	9 m.	3 t.
Barómetro.	764'3	
Termómetro seco. . . .	21'5	
Id. húmedo.. .	20'2	
Mínima.	19 6	
Reflector..	18'4	
Dirección del viento. .	N. E.	
Ascenso del baróm en 24 h.	0'7	
Desc. del baróm. en 24 h	0 0	

ACAECIMIENTOS

A las nueve cielo claro y horizontes cerrado con chubasqueno, viento fresco al E N E y mar llana.

A las doce sigue el mismo cariz despejándose por el Zenit horizontes chubascosos con Nimbus y Cumulus viento al S O y mar rizada.

A las siete cielo despejado de celajes y horizontes con ventolina floja al S. y mar rizadita del viento.

Gran fábrica

DE

CAJERÍO Y ESTUCHERIA

Cajas lujo y fantasia para bodas, bautizos y regalos.
Para joyería y platería, estuches desde 1 real uno en adelante.
Para el envase de calzado, cajas desde 90 céntimos de peseta la docena.

Fábrica—Olmos—Teléfono 127

SUCURSAL — BROSSA, 10 — TELÉFONO 128

PETROLEO LUZ BRILLANTE

Economía y seguridad se consiguen con el petróleo doble refinado de la acreditada fábrica de refinación de petróleo situada en el Molinar.

Véndese en cajas de dos latas garantida su superior calidad á 64 reales la caja y para Palma pagados consumos á 91 reales puesto á domicilio.

DESPACHO CASA MANUEL SALAS

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

Ha llegado otro cargamento de petróleo superior de New York, garantizado.

Se vende por litros, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadore esquina San Juan.

Por cajas: Almacen de D. Bernardo Estela, calle de la Marina número 62.

Al por mayor: Martinez y Planas, calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 66.

NOTA IMPORTANTE.—Siendo este petróleo verdaderamente refinado y mucho mejor que el de la competencia conocida, puede asgeurarse que vale por lo menos 4 reales más el nuestro que el consabido.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

Sulfato de cobre inglés, garantido

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia, para combatir el *mildew*.

A ptas. 50 los 100 Kg.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado señor Ingeniero.

Nacimientos

Dia 9.—Varones 1, hembras 2.

Matrimonios

Ninguno.

Movimiento de buques

FONDEADOS

Dia 11

De Barcelona vapor «Palma» c. don Bartolomé Alzina, 26 trip. ton. 455 con efectos pas. 36 m. Palma.

De Cartagena pailebot «Catalina» p. Guillermo Alemañy, 5 trip. ton. 61 con cereales m. Palma.

De Tarragona vapor «Rivera» c. don N. Asqueta, 21 trip. ton. 501 con vino y otros m. Barcelona.

De Valencia vapor «Balear» c. D. Guillermo Pujol, 26 trip. ton. 935 con cargo de tránsito 6 pas m. Palma.

DESPACHADOS

Para Barcelona vapor «Bellver» c. don Juan Singala, 28 trip. ton. 788 con efectos y balija m. Palma.

Para la mar cañonero «Alsedo» comandante D. Francisco Gimenez, 45 plazas y su equipo.

Para Valencia vapor «Rivera» c. don N. Asqueta, 21 trip. ton. 501 con cargo de tránsito m. Barcelona.

Sociedad del Alumbrado por Gas

Acordado por la Junta de Gobierno un dividendo de 15 pesetas por acción, á cuenta de los beneficios de este año, se avisa á los Sres. accionistas que el pago se efectuará en el domicilio de la Sociedad de diez á una y media de la tarde todos los dias laborables desde el 8 al 22 del corriente mes y pasando éste el viernes solamente de las semanas sucesivas.

Los que no tengan que cobrar en concepto propio deberán presentar la correspondiente autorización.

Palma 7 de Agosto de 1891.—El Jefe de oficina, E. Pascual. 3

Venta ó alquiler de la

casa donde estaba instalado el colegio de Santa Teresa en el *Pont d' Inca*.

Informará el conserje de la Protectora calle de San Martin, Palma. 8

En la rinconada de

Sta. Margarita hay una cochera para alquilar con agua y espacioso local para las caballerias informarán, calle de Jaime II núm. 58, 3.°.

VAPORES CORREOS FRANCESES

Saldrá de Barcelona el 23 Agosto para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo francés

Aquitaine

Admite carga y pasajeros.

Para más informes en Palma, plaza de Antonio Maura (antes Copiñas), n.° 5. 10

VAPORES TRASATLANTICOS
de Pinillos Saenz y C.ª

Para Puerto-Rico y Habana.

Saldrá el dia 20 de Agosto el nuevo y grandioso vapor español de 5.300 toneladas

Miguel M. Pinillos

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Precios de pasaje. Puerto-Rico 1.ª duros 125.—2.ª duros 85.—3.ª duros 30. Habana 1.ª duros 130.—2.ª duros 90.—3.ª duros 35.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas, San Juan núm. 20.

Nota.—Se suplica á los señores cargadores que con anticipacion nos manifiesten la carga que tengan que embarcar, pues teniendo por esta vez limitado el espacio del vapor destinado á esta escala, no podemos comprometernos á recibir sino la que se haya convenido anticipadamente. 6

Servicios

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El 10, de Cádiz, vapor BUENOS-AIRES para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor ALFONSO XIII para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor VERACRUZ para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colón.—El 8 de Barcelona y el 14 de Vigo, vapor ESPAÑA para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Colón y Puerto-Limón.

Línea de Filipinas.—El 21 de Barcelona, vapor SAN IGNACIO DE LOYOLA para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Aires.—El 7 de Agosto de Cádiz, vapor CATALUÑA para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor RABAT para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y viérnes, y de Tánger para Cádiz los lúnes, juéves y sábados, vapor TANGER.

Para más informes en Palma, plaza de Antonio Maura (antes Copiñas), n.° 5. 10

Servicio Telegrafico Particular

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 11, 10'15 m.

En Lisboa aumenta la crisis monetaria elevándose el precio del oro.

Lóndres.—Se ha inaugurado el congreso de higiene. Lo ha presidido el Príncipe de Gales.

Madrid 11, 10 n.

Es inexacto que se haya indicado á la colonia española en Vichy que se abstenga de hacer manifestaciones de simpatía al duque Alejo; tratándose como nación amiga, el cónsul español cumplirá con los deberes de cortesia.

Madrid 11, 10'15 n.

El Sr. Cánovas ha obsequiado al Duque de Tetuan con un almuerzo en Biarritz, conversando estensamente.

El Duque de Tetuan llegará á Madrid el jueves.

Coméntase mucho esta nueva entrevista.

La Reina ha aplazado la visita á la escuadra á consecuencia de estar el mar revuelto.

El Sr. Isasa ha marchado á Zaldívar.

Madrid 11, 10'15 n.

La Libertad de Guipúxcoa ha oido que se ha confiapo al Sr. Sagasta la mision de arregler en París asunto tan delicado.

La prensa fusionista de Madrid considáralo como un absurdo.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 11 Agosto.

4 p% interior	75'95
4 p% amortizable	60'00
Cubas	105'20
Banco de España	413'00
Arrendataria de Tabacos. .	90'00
Barcelona	
4 p% interior	75'86
4 p% exterior	76'65
Cubas	105'37
Coloniales	59 75
Nortes	64'40
Francias.	37'05
Madrid liq.	75 95
3 p% renta francesa. . . .	95 20
4 p% Español.	70'62
Palma	
Crédito Balear	115'00
Cambio Mallorquin. . . .	77'50
Ferro-carriles de Mallorca .	62'00
Alumbrado por gas	000'00
Salinas de Ibiza	000'00
Sociedad General Mallorqu.	85'00
Bonos municipales. . . .	24'50
Isleña Marítima	62'00
Francos 8 p%.	

PALMA.—IMP. DE BARTOLOMÉ ROTGER